



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA**

## **PLAN DE ACCION TRIENAL 2007 – 2009**

**Neiva, 3 de abril de 2007**



## **CONTENIDO:**

PRESENTACION		3
CAPITULO 1	MARCO GENERAL	5
CAPITULO 2	SINTESIS AMBIENTAL	18
CAPITULO 3	ACCIONES OPERATIVAS	76
Proyecto 1:	Planificación y gestión de áreas protegidas para la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales	80
Proyecto 2:	Planificación y gestión integral del recurso hídrico	82
Proyecto 3:	Promoción y apoyo a procesos productivos competitivos sostenibles y aprovechamiento de la oferta natural de la región	84
Estrategia 1:	Gestión integral del territorio rural y urbano	86
Estrategia 2:	Autoridad ambiental integral, oportuna y efectiva	88
Estrategia 3:	Educación y comunicación para la participación ciudadana y comunitaria en la gestión ambiental	90
Estrategia 4:	Fortalecimiento institucional e implementación del sistema de gestión de calidad	92
CAPITULO 4	PLAN FINANCIERO	93
CAPITULO 5	MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	110
Anexo 1	Matriz de Evaluación de la Ejecución del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2001 - 2010	117



## **PRESENTACION**

El Plan de Acción Trienal 2007-2009 constituye el instrumento que orientará la gestión de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena durante el trienio para el cual fui elegido como Director General, el cual es resultado de un amplio proceso de discusión y concertación con los diferentes actores del SINA, en especial con los entes territoriales, las autoridades indígenas, los gremios de la producción, las ONG ambientales, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y demás entidades comprometidas con el logro del desarrollo sostenible en la región.

La concertación y socialización del PAT se llevó a cabo a partir de mesas de trabajo, reuniones temáticas e interinstitucionales que permitieron conocer las expectativas e intereses de cada uno de los actores en torno a la gestión ambiental del Huila. Mención especial merece la realización de la Audiencia Pública de Presentación del Proyecto de PAT, el día 9 de marzo de 2007, evento que contó con la participación de 100 representantes de organizaciones de la sociedad civil, municipios y entidades de la región y que permitió enriquecer el proyecto entonces socializado con las propuestas y recomendaciones de los asistentes.

Es así como el presente documento recoge los intereses y expectativas de los actores mencionados, así como las recomendaciones de los Honorables Consejeros de la Corporación, quienes representan a los diferentes estamentos de la institucionalidad y la sociedad regional, que responden a los principios con base en los cuales se ha formulado el Plan, a saber:

- **Priorización de Acciones:** Únicamente se han considerado aquellas acciones cruciales para el cumplimiento de la misión institucional y la mejor asignación de los recursos, teniendo en cuenta que son múltiples las problemáticas y frentes de intervención, en relación con el corto plazo del Plan y las limitaciones técnicas, financieras y administrativas.
- **Focalización de la Gestión:** La Gestión se orienta hacia las problemáticas y zonas que al ser intervenidas generen mayor impacto. Para esta finalidad se consideró el Diagnóstico Ambiental del PGAR y los estudios elaborados en el trienio anterior, que le permiten a la Corporación actuar sobre aquellas regiones donde ambientalmente es urgente conservar la riqueza natural existente o minimizar impactos negativos al ambiente.
- **Enfoque Regional y Articulación de Acciones y Recursos:** Se propone un trabajo conjunto con todos los actores del SINA para el desarrollo de los proyectos y estrategias del PAT, buscando la identidad de voluntades regionales en torno a objetivos de interés común, atendiendo las políticas ambientales y prioridades de desarrollo estratégico regional y nacional.
- **Participación:** Se convierte también en principio orientador del Plan Nacional de Desarrollo que genera legitimidad institucional para contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad ambiental.



## **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA**

Dando alcance al Decreto No. 1200 de 2004, y atendiendo las directrices establecidas en la “*Guía para la formulación y el seguimiento de los Planes de Acción Trienal –PAT- de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible*”, el PAT 2007-2009 de la CAM se ha estructurado en cinco componentes, a cada uno de los cuales se dedica un capítulo, así:

- **Capítulo 1. Marco General:** Define los mecanismos de articulación en términos de políticas y planes ambientales, buscando que el actuar de la Corporación aporte a su vez al cumplimiento de metas de carácter departamental, nacional e internacional. Además incluye una presentación general acerca del territorio de la jurisdicción.
- **Capítulo 2. Síntesis Ambiental:** Desarrolla una síntesis ambiental del área de la jurisdicción, en la que se presenta la priorización de los problemas ambientales analizados en el diagnóstico ambiental del Plan de Gestión Ambiental Regional 2001-2010.
- **Capítulo 3. Acciones Operativas:** Se estructuran en proyectos y estrategias transversales, con sus respectivos objetivos, metas e indicadores, especificando el alcance de la gestión para el trienio.
- **Capítulo 4. Plan Financiero:** Contiene la estrategia de financiación del PAT, los mecanismos de articulación de recursos y el mejoramiento en la eficiencia de recaudos. Igualmente establece la proyección de ingresos por fuentes y de gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda.
- **Capítulo 5. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación:** Contiene un sistema de indicadores para la evaluación y seguimiento a la implementación del PAT, diseñado a partir de los Indicadores de Gestión establecidos por el MAVDT.

Finalmente quiero expresar un sincero agradecimiento a todas las entidades, organizaciones y personas que participaron de alguna forma en el proceso de formulación del PAT, en especial al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, IDEAM, Instituto Alexander von Humboldt, Unidad de Parques Naturales Nacionales, Patrimonio Natural Fondo de Apoyo a la Biodiversidad y las Áreas Protegidas, Fundación Natura, Conservación Internacional, *The Nature Conservancy*, Corporación Andina de Fomento, los entes territoriales, las ONG ambientales, la sociedad civil organizada y los gremios de la producción del Huila.

Al señor Gobernador y demás miembros del Consejo Directivo reitero mi compromiso para lograr los objetivos y metas establecidos en el PAT 2007-2009, buscando y consolidando alianzas estratégicas que permitan superar los alcances inicialmente previstos en términos de cobertura e impacto, con soporte en una gestión transparente y de mejoramiento continuo.

**REY ARIEL BORBON ARDILA**  
Director General CAM



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA**

# **Capítulo 1**

## **MARCO GENERAL**



El Plan de Acción Trienal 2007-2009 es el resultado del análisis de la situación ambiental de la región, el cual se esboza en la matriz de análisis de la problemática ambiental (Ver Tabla 2.17) elaborada a partir de la evaluación que se hiciera al Plan de Acción Trienal anterior, a la luz del cumplimiento de las metas e indicadores contenidos en el Plan de Gestión Ambiental Regional, a los planes y políticas internacionales, nacionales y regionales, y a la política y normatividad ambiental vigente; con el fin de garantizar su articulación a todos ellos, para el cumplimiento de los objetivos y metas del Gobierno Nacional.

## **1.1 CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL**

Los acuerdos internacionales en materia de reducción de la pobreza y búsqueda del desarrollo sostenible, como la Agenda 21, la Cumbre del Milenio de 2000 y en especial lo establecido en la Cumbre de Johannesburgo de 2002, enmarcan las políticas de desarrollo ambiental a nivel nacional, regional y local, y definen propósitos de lucha contra la pobreza, la degradación de la tierra, el aire, el agua, así como la conservación de los recursos naturales y la diversidad de especies.

En este contexto, el proceso de formulación del PAT 2007-2009 constituyó una buena oportunidad para orientar la gestión ambiental hacia la promoción de la sostenibilidad de las dinámicas de desarrollo y en particular para aportar, desde lo ambiental, al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio.

### **1.1.1 Objetivos de Desarrollo del Milenio.**

El compromiso nacional en torno a los objetivos de desarrollo del milenio, está definido en el documento CONPES 91 de 2005, siendo importante hacer énfasis en las metas relacionadas con Medio Ambiente, Saneamiento Básico y Vivienda, a saber:

#### **Medio ambiente:**

- Reforestar 30.000 hectáreas de bosques anualmente.
- Consolidar las áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, incorporando 165.000 nuevas hectáreas al sistema y formulando planes de manejo socialmente acordados para la totalidad de las áreas.
- Eliminar para el 2010 el Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.

#### **Saneamiento Básico:**

- Incorporar a la infraestructura de acueducto a por lo menos 7,7 millones de nuevos habitantes urbanos, e incorporar 9,2 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano.
- Incorporar 2,3 millones de habitantes a una solución de abastecimiento de agua y 1,9 millones de habitantes a una solución de saneamiento básico, incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales, con proporciones estimadas del 50% de la población rural dispersa.



**Vivienda:**

- Reducir, hacia el año 2020, a 4% el porcentaje de hogares que habitan en asentamientos precarios.

**1.1.2 Visión Colombia 2019 - Segundo Centenario**

La Visión Colombia 2019, marco orientador para la definición de líneas de acción en el mediano plazo, incluye 4 objetivos básicos estrechamente relacionados con el quehacer institucional (Ver Tabla 1.1).

**Tabla 1.1 Objetivos y Estrategias - Visión Colombia 2019**

<b>OBJETIVO</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
Una economía que garantice mayor nivel de bienestar.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Consolidar una estrategia de crecimiento.</b></li><li>2. Afianzar la consistencia macroeconómica.</li><li>3. Desarrollar un modelo empresarial competitivo.</li><li>4. <b>Aprovechar las potencialidades del campo.</b></li><li>5. Aprovechar los recursos marítimos.</li><li>6. Generar una infraestructura adecuada para el desarrollo.</li><li>7. <b>Asegurar una estrategia de desarrollo sostenible.</b></li><li>8. Fundamentar el crecimiento en el desarrollo científico y tecnológico.</li></ol>
Una sociedad más igualitaria y solidaria.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cerrar las brechas sociales.</li><li>2. <b>Construir ciudades amables.</b></li><li>3. Forjar una cultura para la convivencia.</li></ol>
Una sociedad de ciudadanos libres y responsables.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Lograr un país en paz.</li><li>2. Profundizar el modelo democrático.</li><li>3. Garantizar una justicia eficiente.</li><li>4. <b>Forjar una cultura ciudadana.</b></li></ol>
Un Estado Eficiente al servicio de los ciudadanos.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Consolidar un Estado eficiente y transparente y un modelo de intervención económica óptimo.</li><li>2. Fortalecer la descentralización y <b>adecuar el ordenamiento territorial.</b></li><li>3. Diseñar una política exterior acorde con un mundo en transformación.</li><li>4. <b>Avanzar hacia una sociedad informada.</b></li></ol>

Dentro del objetivo “**UNA ECONOMIA QUE GARANTICE UN MAYOR NIVEL DE BIENESTAR**”, se señala que para el 2019 Colombia deberá contar con una estructura productiva que incorpore y aproveche plenamente –además del capital y el trabajo– recursos como la tierra, los mares, la biodiversidad, el paisaje y la localización geográfica. Para hacer esto posible, el país deberá estar integrado al mundo, pues el mercado interno es demasiado pequeño para absorber el potencial de producción agropecuaria, minera, manufacturera, de servicios y de talento humano.

Como estrategias para lograr el anterior objetivo que tengan relación directa o indirecta con el sector medio ambiente se pueden señalar:

**Consolidar una estrategia de crecimiento:** El crecimiento de las exportaciones es fundamental para aprovechar los inmensos recursos que el país posee, incluyendo los recursos naturales, cuya explotación no es factible ni rentable si se realiza para el mercado interno. Así, por el lado de la oferta, Colombia requiere aprovechar los recursos naturales como los minerales, las tierras, la localización, las aguas y el paisaje, en donde



tiene claras ventajas comparativas. A estos recursos deberá progresivamente agregárseles valor, transformando estas ventajas comparativas en ventajas competitivas.

**Aprovechar las potencialidades del campo:** El sector agropecuario deberá ser un motor de crecimiento, de la generación de empleo y de la modernización del aparato productivo en los próximos años. Para ello, el país deberá aprovechar las ventajas que ofrece su geografía, representada en unos ciclos climáticos más continuos, una variedad muy alta de ecosistemas, una oferta excepcional de biodiversidad y recursos genéticos, además de abundantes fuentes de agua y una gran dotación de suelos productivos.

**Asegurar una estrategia de desarrollo sostenible:** En 2019 Colombia deberá alcanzar sus metas de desarrollo económico y social con fundamento en el aprovechamiento sostenible del medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad. Deberá para esto afianzarse en la inclusión de criterios ambientales en los procesos de planificación sectorial y territorial, y definir un marco regulatorio moderno y eficaz. Con esto, los procesos de pérdida o degradación de los recursos naturales y los ecosistemas estratégicos deberán haber disminuido o revertido, y los problemas de contaminación de los centros urbanos e industriales deberán haber caído a niveles tolerables. Las metas a alcanzar se presentan en la Tabla 1.2.

Dentro del objetivo “**UNA SOCIEDAD MAS IGUALITARIA Y SOLIDARIA**”, la estrategia “**Construir Ciudades Amables**”, en términos de Agua Potable y Saneamiento Básico se compromete con:

- Lograr el 100% de coberturas urbanas de acueducto y alcantarillado.
- Disminuir la contaminación hídrica. Pasar de 8% del caudal de las aguas residuales tratadas a 50%.
- Hacer una disposición adecuada de 100% de los residuos sólidos generados en las zonas urbanas, a más tardar en el 2010.

<b>Tabla 1.2. Metas Visión Colombia 2019.</b>			
<b>META</b>	<b>SITUACION ACTUAL</b>	<b>SITUACION 2010</b>	<b>SITUACION 2019</b>
Alcanzar tasas promedio de reforestación protectora de 40.000 has anuales.	15.777 has reforestadas anualmente.	30.000 has reforestadas anualmente.	40.000 has reforestadas anualmente.
Incrementar la oferta forestal productiva y apoyar la conformación de empresas forestales.	145.000 has de plantaciones forestales en el 2000.	400.000 has de plantaciones forestales productivas. Implementación del programa de apoyo.	1.200.000 has de plantaciones forestales productivas. Implementación del programa de apoyo.
Diseñar y ejecutar planes de manejo y ordenamiento de cuencas, páramos y ecosistemas acuáticos que abastecen a poblaciones de más de 50.000 habitantes.	5% de esas cuencas tienen planes de manejo y planes de ordenamiento en implementación.	Las cuencas que abastecen a 50% de esas poblaciones tienen planes en implementación.	Las cuencas que abastecen al 100% de esas poblaciones tienen planes de manejo en implementación.
Implementar inventarios,	Se superan los	Se observan descensos	En todas las ciudades



**Tabla 1.2. Metas Visión Colombia 2019.**

<b>META</b>	<b>SITUACION ACTUAL</b>	<b>SITUACION 2010</b>	<b>SITUACION 2019</b>
control y seguimiento de emisiones, acciones de prevención y control para fuentes fijas y móviles y calidad del aire.	límites de PST (partículas suspendidas totales) y PM-10 (material particulado con un tamaño inferior a diez micras) en Bogotá, Cali y otras ciudades.	en los niveles de contaminación en las principales ciudades.	principales se cumplen las normas y estándares.

### **1.1.3 Plan Nacional de Desarrollo: Estado Comunitario, Desarrollo para Todos.**

El Plan de Acción Trienal está plenamente articulado con el Plan Nacional de Desarrollo (todavía en discusión), el cual señala que el desarrollo sostenible debe construirse en función de garantizar unas condiciones adecuadas de calidad de vida de los habitantes y generar las condiciones propicias para el crecimiento económico. A continuación se resumen los criterios y temas estructurantes de su dimensión ambiental.

**Criterios:** La Gestión ambiental ha de:

- Estructurarse en torno a la **gestión integral del agua**.
- Contribuir a reducir la vulnerabilidad de los grupos más pobres y crear oportunidades para mejorar el nivel de vida de la población, manteniendo o **aumentando las posibilidades de ingreso y empleo**, incrementando la calidad del entorno, mejorando los niveles de salud y disminuyendo la vulnerabilidad al riesgo.
- Contribuir a que el país aproveche las oportunidades que ofrece el mundo en transformación, creando las condiciones para **impulsar procesos productivos competitivos** y, a la vez, proteger y conservar los recursos naturales y el medio ambiente que los soportan.
- Reconocer los privilegios que provee la oferta ambiental del territorio, utilizándola como **soporte y alternativa de desarrollo nacional**, regional o local.
- Ser coherente con las necesidades de una población y una economía en transición, derivadas del patrón de crecimiento del país en los últimos 40 años, que se ha dado **en una dirección a un ámbito urbano** lo cual se traduce en mayor demanda de bienes y servicios ambientales.

**Temas Estructurales:**

- Planificación ambiental en la gestión territorial.
- Gestión integrada del recurso hídrico.
- Conocimiento, conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables y la biodiversidad.
- Promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles.
- Prevención y control de la degradación ambiental.
- Fortalecimiento del SINA para la gobernabilidad ambiental.



Además de la Política Nacional Ambiental, vale la pena relacionar las políticas sectoriales con que cuenta el SINA y que por ende también sirven de marco de referencia para la gestión de la Corporación.

**Tabla 1.3. Políticas y Estrategias de Carácter Ambiental**

TEMA	POLÍTICA / ESTRATEGIA
AGUA	LINEAMIENTOS POLITICA PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA (1996)
	ESTRATEGIA NACIONAL DEL AGUA (1996)
ECOSISTEMAS	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA HUMEDALES INTERIORES EN COLOMBIA -ESTRATEGIA PARA SU CONSERVACIÓN Y USO RACIONAL-
	PROGRAMA PARA EL MANEJO SOSTENIBLE Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DE LA ALTA MONTAÑA COLOMBIANA (2002)
BOSQUES	POLITICA DE BOSQUES DOCUMENTO CONPES 2834/96
	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL
	PLAN ESTRATEGICO PARA LA RESTAURACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LOS BOSQUES EN COLOMBIA PLAN VERDE
SUELO	PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA EN COLOMBIA (2004)
	ADECUACION DEL COMPONENTE AMBIENTAL DEL SISTEMA DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS - MSF
BIODIVERSIDAD	POLITICA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD (1996)
FAUNA	LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA FAUNA SILVESTRE EN COLOMBIA
	ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES SILVESTRES (2002)
PRODUCCIÓN LIMPIA	POLÍTICA NACIONAL DE PRODUCCIÓN MAS LIMPIA (1997)
	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL PARA EL SUBSECTOR DE PLAGUICIDAS
	POLÍTICA PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS (1997)
	POLÍTICA AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS (2005)
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	LINEAMIENTOS PARA LA POLITICA NACIONAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL (1998)
EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN	POLITICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
	LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
POBLACIÓN	BASES PARA UNA POLITICA NACIONAL DE POBLACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
AREAS PROTEGIDAS	POLÍTICA PARA LA CONSOLIDACION DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS CON BASE EN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EN LA CONSERVACIÓN (1998)
MEDIO AMBIENTE URBANO	LINEAMIENTOS AMBIENTALES PARA LA GESTIÓN URBANO REGIONAL EN COLOMBIA (2002)
MERCADOS VERDES	PLAN ESTRATEGICO NACIONAL DE MERCADOS VERDES
	PROGRAMA NACIONAL LINEAMIENTOS DE ETIQUETADO AMBIENTAL PARA COLOMBIA

Fuente: MAVDT. Guía para la formulación y el seguimiento de los Planes de Acción Trienal -PAT- de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible. Enero de 2007.

#### **1.1.4 Agenda Interna de Productividad y Competitividad.**

A nivel regional se tiene un referente importante de largo plazo, como es la Visión Huila 2020 que dice: ***“En el 2020 el Huila será el corazón verde de Colombia, pacífico, solidario y emprendedor, líder de una región dinámica donde florecen los sueños de todos”***.

Además del Plan Departamental de Desarrollo que finaliza en la presente vigencia, se cuenta con un instrumento de mediano plazo denominado Agenda Interna de Productividad y Competitividad, que sirve de marco de referencia para la definición de



## **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA**

acciones operativas del PAT. La Agenda Interna contiene las siguientes apuestas productivas:

### **Agroindustria de Base Tecnológica en Cafés Especiales, Frutales, Cacao y Tabaco:**

Tiene como finalidad consolidar al Huila como el primer Departamento en agroindustria de base tecnológica, fundamentado en la implantación del sistema de cadenas productivas en los renglones de cafés especiales, frutales de clima frío moderado y templado, cacao y tabaco, mejorando la productividad a través de la integración de eslabones que incluyan el procesamiento y la comercialización de bienes finales.

En virtud de lo anterior se buscará especializar las regiones, planificar y desarrollar una agenda para que en cada cadena esté presente la investigación y la inclusión de procesos y procedimientos tecnológicos tendientes a mejorar los resultados y gobernar con responsabilidad los impactos previsibles. Se afirma que el Huila desarrollará la agroindustria de base tecnológica en armonía con los recursos naturales y el medio ambiente, además de buscar el sello de producción limpia.

### **Huila: Primer Destino Turístico, Ecológico y Cultural para Mercado Doméstico e Internacional:**

- Cluster Eco Arqueológico.
- Cluster Neiva ciudad región.
- Cluster “Desierto de la Tatacoa” y su área de influencia.
- Cluster Yaguará – Betania.

### **Consolidación de la Cadena Piscícola (Producción de Semilla, Engorde, Procesamiento y Comercialización de los Productos Piscícolas) en el Departamento del Huila con una Gestión de Manejo de los Recursos Naturales en Forma Integral:**

Con la implementación de la apuesta productiva acuícola en el Huila se fortalecerá la producción de proteína animal con destino, en primera instancia al mercado internacional, y en segundo lugar al mercado nacional.

Así mismo, se llevará al posicionamiento de nuevos productos en el mercado exterior, donde la marca, presentación, empaque y las características de los productos de la acuicultura (filete, filete apanado, en canal y en trozos) y las condiciones ecológicas de producción, determinarán el acceso a nuevas plazas y nichos en el mercado mundial. La meta de exportaciones consiste en posicionar al departamento como exportador, colocando en el mercado internacional más del 50% de la producción departamental.

### **Consolidar el Proceso de Industrialización Sostenible en Fosfatos, Arcillas y Mármoles:**

Para el 2020 el Departamento del Huila habrá consolidado la industrialización de las potencialidades en recursos mineros, roca fosfórica, arcillas y mármoles, propósito que exige el aprovechamiento sostenible de dichos recursos y la aplicación de alta tecnología para llegar con productos de calidad a mercados nacionales e internacionales. La producción de roca fosfórica en el Departamento del Huila, corresponde al 47% de la producción nacional y el incremento de esta participación tiene como propósito su industrialización.



## **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA**

### **Generar Energía Eléctrica para su Comercialización en Colombia y América Latina:**

Aprovechar el potencial hidrológico del Departamento del Huila para la generación de energía, teniendo en cuenta las condiciones del crecimiento de la demanda nacional y la interconexión con los países vecinos que está originando la conformación de un mercado latinoamericano.

#### **1.1.5 Plan de Gestión Ambiental Regional 2001-2010.**

El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2001- 2010 tiene como objetivo general “Contribuir al logro del desarrollo sostenible a partir de un trabajo concertado y participativo que genere un proceso cultural a largo plazo, a partir del cual se comprometan los agentes públicos, privados y la sociedad civil para generar cambios al interior de ellos en los comportamientos ambientalmente insostenibles”.

Como objetivos prioritarios se señalan: 1) Estructurar un programa de educación ambiental; 2) Mejorar la oferta del recurso hídrico en calidad y cantidad e implementar un programa de ahorro y uso eficiente del agua; 3) Promover modelos de ocupación y sistemas productivos que permitan gradualmente reducir los conflictos por uso del suelo, implementar la producción limpia e impulsar los mercados verdes; 4) Aprovechar las potencialidades del departamento en torno al desarrollo forestal; 5) Promover la restauración y conservación de las ecorregiones estratégicas de orden nacional, regional y local presentes en el departamento; concertar e implementar acciones tendientes a reducir los niveles de contaminación de los centros urbanos del departamento; 6) Fortalecer el área del conocimiento en materia ambiental, orientado a la validación y difusión de sistemas productivos sostenibles.

Sus estrategias de gestión son: 1) La participación y la concertación: Esquema de trabajo coordinado y concertado; 2) Regulación: Administración de los recursos naturales renovables y operación del Sistema Departamental de Control y Vigilancia; 3) Inversión: Primando las acciones estratégicas; 4) Fortalecimiento financiero para dinamizar la inversión ambiental y 5) Fortalecimiento de la gestión ambiental local para que los entes territoriales den cabal cumplimiento a las responsabilidades que en materia ambiental les ha asignado la ley. En el Capítulo 3 “Acciones Operativas” se presenta una evaluación sobre el nivel de avance en la implementación del PGAR.

### **1.2 MARCO NORMATIVO**

La elaboración del Plan de Acción Trienal 2007 – 2009 obedece, en primera instancia, al cumplimiento de un mandato definido en la misma Constitución Política de Colombia que en sus artículos 79 y 80 establece el derecho de un ambiente sano y la responsabilidad del Estado en la planificación, protección y control de los recursos naturales en procura del desarrollo sostenible. En concordancia, la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios precisan los lineamientos para la planificación y gestión ambiental. El Decreto 1200 de 2004, en su artículo primero, define la planificación ambiental regional como “...un proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible que permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes con



*las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales...*

Además se han expedido otras normas que tienen relación con los procesos de planificación ambiental y que por ende vale la pena considerar (Ver Tabla 1.4).

**Tabla 1.4. Normas Relacionadas con el Proceso de Planificación Ambiental.**

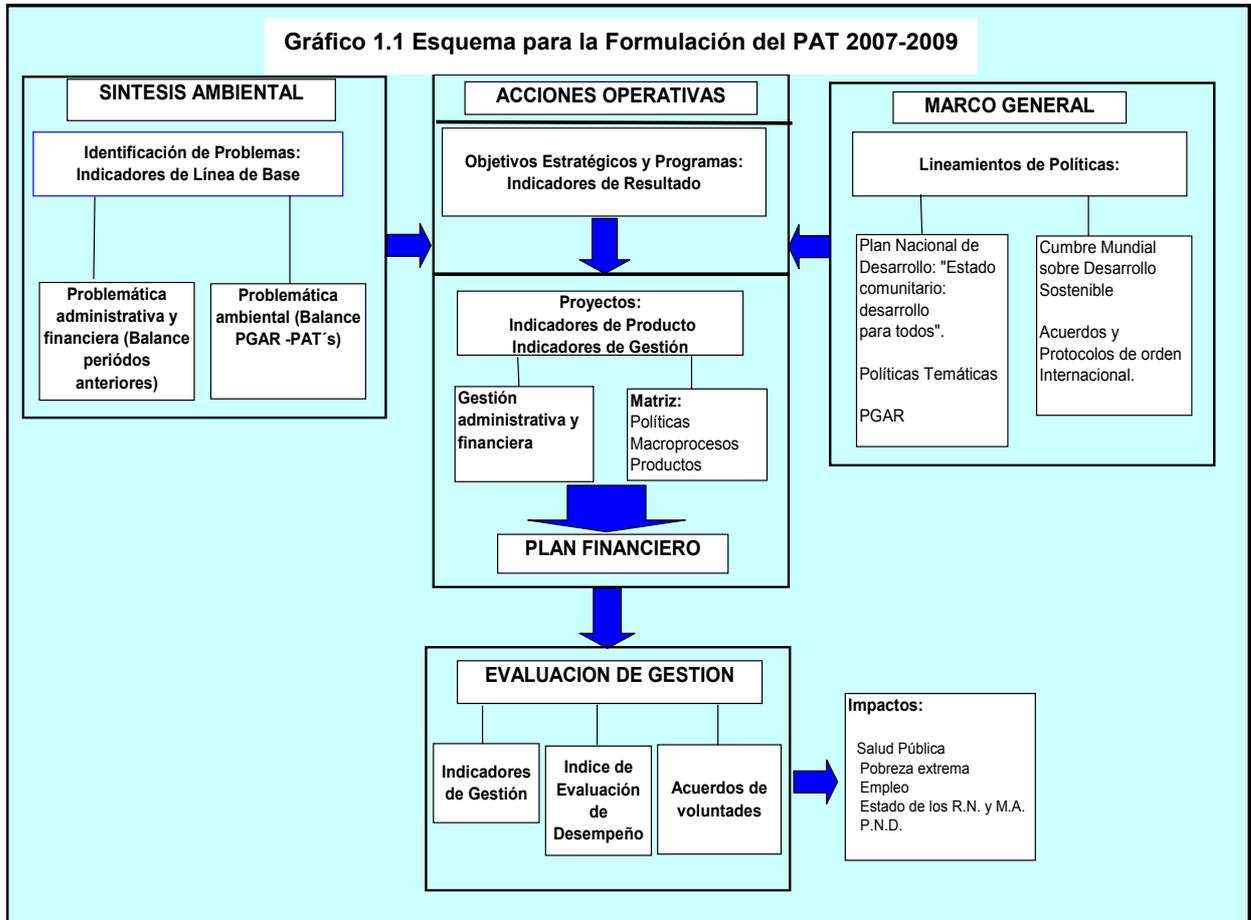
<b>NORMA</b>	<b>ASPECTOS RELEVANTES</b>
Ley 99 de 1993	Crea el Sistema Nacional Ambiental SINA, con el Ministerio del Medio Ambiente como ente rector. Funciones de entidades del SINA
Decreto 1865 de 1994	Armonía con planificación de Departamentos, Distritos y Municipios
Decreto 1200 de 2004	Planificación Ambiental: Definición, principios, formulación de instrumentos de planificación ambiental (PGAR, PAT,) reportes, evaluación y seguimiento.
Decreto 330 de 2007	Reglamenta las Audiencias Públicas Ambientales, entre ellas las de aprobación y seguimiento de PAT
Decreto 2011 de 2006	Elección de Director General de las CAR y modificación de los PAT
Resolución 643 de 2004	Establece los Indicadores Mínimos de Gestión, Ambientales y de Desarrollo Sostenible, y la responsabilidad de su medición
<b>OTRA NORMATIVIDAD DE IMPORTANCIA</b>	
Ley 2 de 1959	Establece las Zonas de Reserva Forestal de la Nación
Decreto Ley 1455 1972	Sobre la destinación de recursos municipales para reforestación
Decreto Ley 2811 de 1974	Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente
Decreto 1541 de 1978	Reglamenta los usos del agua
Decreto 1594 de 1984	Vertimientos de aguas residuales
Decreto 1600 de 1994	Reglamenta el SINA y asigna al IDEAM funciones de manejo de información
Ley 152 de 1994	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 154 de 1994	Mecanismos de participación ciudadana
Ley 165 de 1994	Aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica"
Ley 139 de 1995	Crea el Certificado de Incentivo Forestal - CIF
Decreto 948 de 1995	Emisiones atmosféricas y calidad del aire
Ley 373 de 1997	Programa de ahorro y uso eficiente del agua
Ley 388 de 1997	Competencias para ordenamiento territorial municipal
Ley 1021 de 2006	Ley Forestal
Ley 1083 de 2006	Establece disposiciones sobre prevención, alerta o emergencias ambientales
Decreto 475 de 1998	Abastecimiento de agua potable
Decreto 1729 de 2002	Ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas
Decreto 1604 de 2002.	Cuencas compartidas
Decreto 1713 de 2002	Prestación del servicio público de aseo, gestión integral de residuo sólidos
Decreto 1220 de 2005	Reglamenta las licencias ambientales
Decretos 3100 de 2003	Tasas retributivas por vertimientos líquidos
Decreto 216 de 2003	Objetivos y nueva estructura orgánica del MAVDT.
Resolución 340 de 2005	Conforma grupos y áreas de trabajo en el MAVDT.
Decreto 3440 de 2004	Aclara aspectos del Decreto 3100 de 2003
Decreto 155 de 2004	Tasas por uso del agua
Resolución 0769 de 2002	Lineamientos para la conservación de páramos
Resolución 0839 de 2003	Estudio Actual de los Páramos y la forma de adelantar los planes de manejo
Resolución 1045 de 2003	PGIRS
Resolución 0157 de 2004	Humedales interiores para Colombia
Resolución 1433 de 2004	Plan de saneamiento y manejo de vertimientos
Resolución 0196 de 2006	Guía para planes de manejo de humedales
Resolución 1390 de 2006	Plan de cierre, clausura y restauración ambiental
Resolución 601 de 2006	Norma de calidad del aire
Resoluciones 2120 y 902 de 2006	Prohibición y control a la capa de ozono y control para las importaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono

Fuente: MAVDT, 2007.



### 1.3 ESQUEMA PARA LA FORMULACION DEL PLAN

El Plan de Acción Trienal 2007-2009 se formuló a partir del esquema metodológico que se presenta en el Gráfico 1.1.



Fuente: MAVDT. Guía para la formulación y el seguimiento de los Planes de Acción Trienal -PAT- de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible. Enero de 2007.

### 1.4 GENERALIDADES DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN

El área de jurisdicción de la CAM es el departamento del Huila, el cual se encuentra ubicado en la región suroeste de Colombia, Suramérica; con una extensión aproximada de 19.890 km<sup>2</sup>, entre las latitudes 74°28'W y 76°32'W; y las longitudes 1°30'N y 3°50'N.

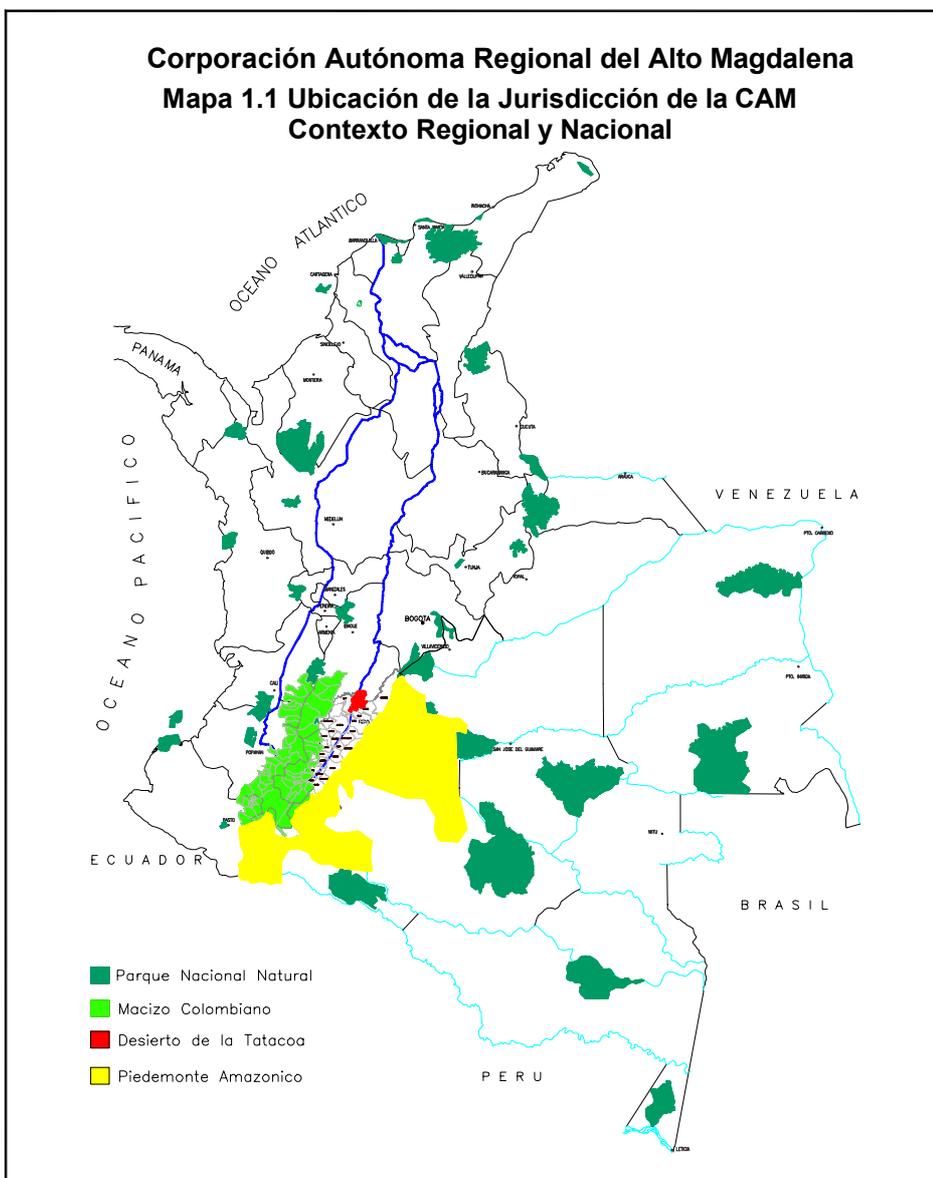
Limita al norte con los departamentos de Tolima y Cundinamarca, al este con los departamentos de Meta y Caquetá, al sur con los departamentos de Caquetá y Cauca, y al oeste con los departamentos de Cauca y Tolima (Ver Mapa 1.1).

El Huila tiene una posición geopolítica estratégica, al ubicarse entre 2 ecorregiones de importancia global y nacional, como son el Macizo Colombiano y el Piedemonte



## CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA

Amazónico. Diecinueve de sus 37 municipios forman parte, en términos político - administrativos, del denominado Macizo Colombiano; y otros 13 municipios comparten jurisdicción sobre la Cordillera Oriental conformando lo que se conoce como Corredor Andino Amazónico, el cual alberga páramos, bosques alto andinos y bosques andinos, así como ecosistemas propios de la transición entre la región andina y la amazonía colombiana. El río Magdalena nace en el Macizo Colombiano (San Agustín) y recorre toda la geografía huilense, bañando directamente a 24 municipios ribereños. Sobre el territorio huilense tienen jurisdicción 5 Parques Naturales Nacionales o sus zonas de amortiguación; y uno más se encuentra en proceso de declaratoria (Ver Mapa 1.1).

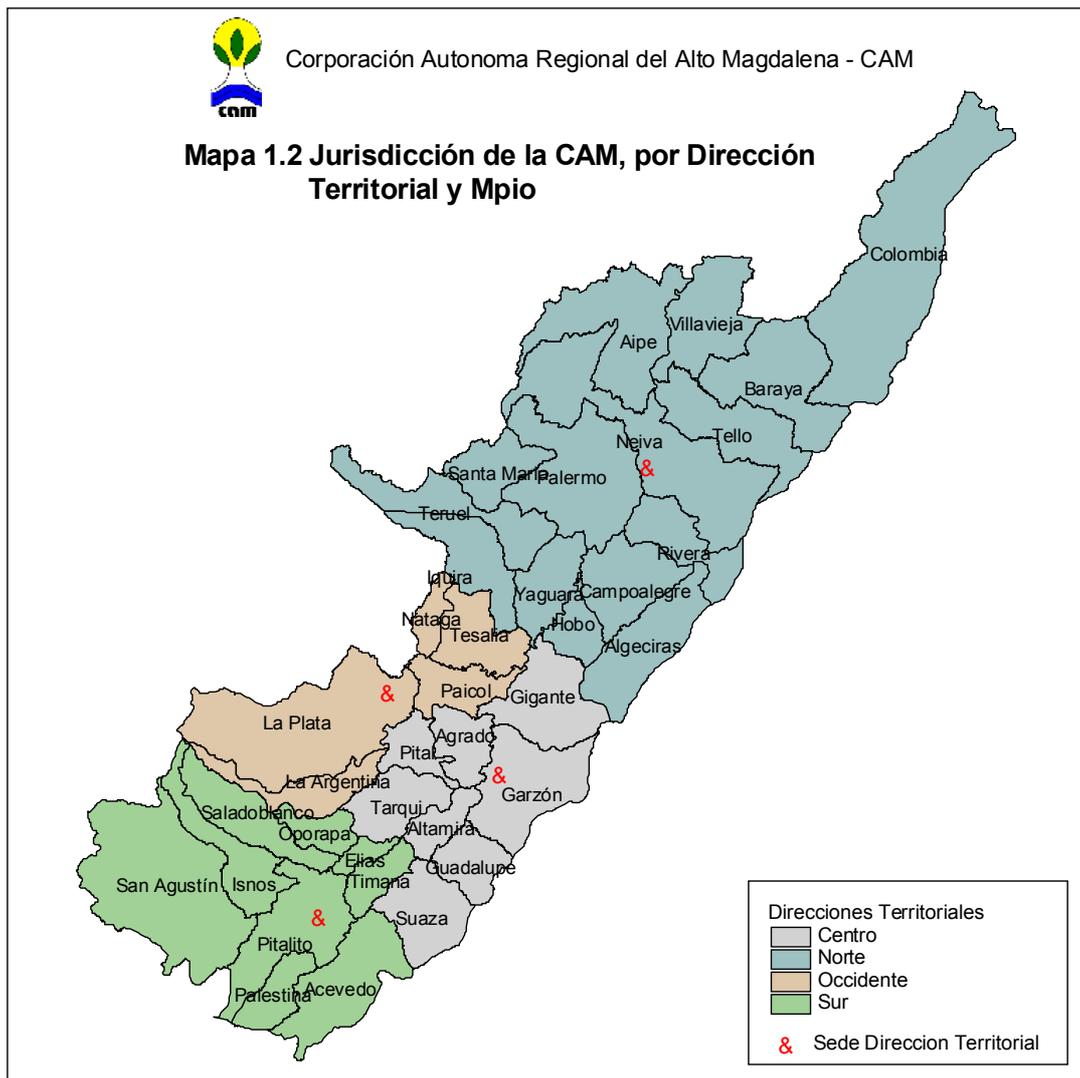




## CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA

Gracias a su ubicación en la cuenca alta del río Magdalena y entre las Cordilleras Central y Oriental, el Huila cuenta con gran diversidad de zonas de vida y/o ecosistemas que van desde el muy seco tropical en la Ecorregión de la Tatacoa, pasando por el Bosque Andino y Alto Andino, hasta las nieves perpetuas en el Nevado del Huila.

La Corporación tiene jurisdicción sobre 37 municipios distribuidos en 4 Direcciones Territoriales (Ver Mapa 1.2):



Según el Censo del 2005 la población total del departamento del Huila es 1.006.797 habitantes, con 600.921 habitantes en las cabeceras urbanas y 405.876 distribuidos en la parte rural. En Neiva, la capital se concentra el 31.3% de la población, seguido de Pitalito y Garzón que concentran entre el 12.7% y el 6.5%, respectivamente.



## CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA

En cuanto a la densidad poblacional en la parte rural se tiene que los municipios más densos son Garzón, Timaná y Pitalito, con una densidad de entre 51 a 100 Hab./Km<sup>2</sup>. Les siguen Isnos, Oporapa, Pital y Guadalupe, con una densidad de entre 41 y 50 Hab./Km<sup>2</sup> (Ver Mapa 1.3).

Las principales actividades económicas del Huila son la agropecuaria, el comercio y servicios, la generación hidroeléctrica y el turismo, que aunque incipiente parece tener una proyección importante.

